

INFORME TÉCNICO PLANTILLA EJERCICIO 2025

1.- CREACIONES DE PLAZAS.

A. PLAZAS DE NUEVA CREACIÓN. FUNCIONARIOS DE CARRERA.

Justificación:

Protocolo: TÉC. PROTOCOLO 2/ 2827/02.01.RI.10 A2/C1 22 F 800 987,87 € A.G./A.E. ADMVA

Responsabilidades Generales:

Organizar, coordinar y supervisar los actos protocolarios en los que es parte el Ayuntamiento y los Corporativos.

Tareas más Significativas:

1. Organizar, supervisar y participar en los actos protocolarios organizados por el Ayuntamiento.
2. Participar en los actos protocolarios en los que participa el Ayuntamiento.
3. Prestar asesoramiento en los actos que organizan las concejalías.
4. Proporcionar informes complementarios para el Sr. Alcalde sobre los actos en los que va a participar según su agenda.
5. Informar a los Concejales sobre las disposiciones oficiales que aparecen en las publicaciones oficiales que afectan a su concejalía.
6. Tramitar los expedientes de las bodas civiles y participar en su celebración.
7. Tramitar los expedientes del registro de parejas de hecho.
8. Ejecutar las disposiciones oficiales que tengan relación con el protocolo: luto nacional, autonómico o local.
9. Informar los expedientes de honores y distinciones, así como las recompensas, medallas y premios que otorga el Ayuntamiento.
10. Llevar los libros registros de boda, parejas de hecho, honores y distinciones, regalos que se dan y los que se reciben etc.
11. Realizar la secretaría del Consejo de Mayores del Ayuntamiento
12. Atender e informar al público personal y telefónicamente sobre las materias de su responsabilidad.
13. Organizar la inhumación de los difuntos que no tienen familia, recursos económicos o por orden judicial.
14. Realiza aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación."-----

Técnico Informática: TÉCNICO/A INFORMATICA 1/2826/ 04.01.SV.76 C1/C2 20 F 625 771,77 € A.E. TÉC. Adscrito al Servicio de Urbanismo desde una perspectiva funcional -SERVICIO:

04.01.SV-, pero organizacionalmente y orgánicamente bajo la dirección del Responsable de Transformación Digital -SERVICIO: 01.04.TD -.

Tareas más significativas de la plaza:

1. Encargarse de la instalación, configuración y actualización de equipos y redes informáticas y de comunicaciones, tanto a nivel hardware, como software, en los diferentes centros de trabajo del Ayuntamiento.
2. Administrar las redes, servidores, aplicaciones y en general los sistemas informáticos y de comunicaciones municipales, estableciendo permisos, restricciones, excepciones, definiendo perfiles, asignando y restableciendo contraseñas, etc., de acuerdo a las directrices marcadas por los superiores.
3. Planificar y revisar el correcto funcionamiento de los sistemas de copia de seguridad.
4. Controlar el correcto funcionamiento y realizar revisiones periódicas de los servidores municipales, así como del estado, conexiones y accesos a las redes municipales (locales, inalámbricas y telefónicas).
5. Dar soporte técnico en materia informática y de comunicaciones a empleados municipales y responsables políticos.
6. Revisar el servidor de correo electrónico municipal, así como el tráfico de los clientes de correo instalados.
7. Mantener catalogados y documentados los programas originales bajo licencia.
8. Encargarse de la puesta en marcha y configuración de dispositivos móviles.
9. Encargarse de la instalación y manejo de equipos audiovisuales municipales.
10. Mantener contacto y coordinarse con proveedores para la implantación de actualizaciones o solución de incidencias.
11. Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación.
12. Esta relación de funciones no es exhaustiva, ya que en general corresponden al titular de dicha plaza todas aquellas que, en la línea de las funciones mencionadas y similares a ellas, sean precisas para la buena marcha del servicio, bajo la dependencia, dirección y control de la correspondiente Jefatura del Servicio o Sección, pudiéndose ampliar o modificar según las necesidades de los servicios municipales del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.”-----

La justificación de la creación de plazas – 1 Protocolo y 1 Técnico de Informática- se justifican en atención a que el personal existente es manifiestamente insuficiente para cumplir las funciones que tiene encomendadas y a su vez para atender los objetivos de gobernanza y gestión pública, y tratarse de puestos con una formación muy especializada.

Respecto a TÉCNICO/A INFORMÁTICA 1/2826/ 04.01.SV.76 C1/C2 20 F 625 771,77 € A.E. TÉC. Adscrito al Servicio de Urbanismo desde una perspectiva funcional -SERVICIO: 04.01.SV-, pero organizacionalmente y orgánicamente bajo la dirección del Responsable de Transformación Digital -SERVICIO: 01.04.TD -.

Denominación	Plaza	Adscripción	Grupo	Nivel	Ptos CE	Escala	Subescala
TÉC. PROTOCOLO	1	2827/02.01.RI.10	C1 A2/C1	22	800	AG	ADMINISTRATIVA
TÉC. INFORMÁTICA	1	2826/ 04.01.SV.76	C1 C2/C1	20	625	AE	TÉCNICO AUXILIAR

B. PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN PARA LA FUNCIONARIZACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA.

Justificación:

Los 22 puestos se han creado al objeto de ser publicados en promoción interna como puesto de destino, por lo que en principio sin consignación presupuestaria, se cubrirán administrativa y económicamente con la amortización de los puestos de salida como personal laboral.

Atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, podemos definir la funcionarización que se quiere llevar a cabo, como aquel proceso selectivo restringido, dirigido al personal laboral fijo que ocupa un puesto de trabajo que ha sido reclasificado por la ley como de funcionario –clasificación *ex lege* estatal o autonómica- y que como tal proceso tiene por finalidad adaptar el vínculo jurídico laboral de ese trabajador a la nueva situación, que pasará a ostentar –voluntariamente- el carácter de funcionario.

Planteado de esta manera, es evidente que al amparo de las normas anteriores al TREBEP y más concretamente en los arts.15.1.c de la Ley de Medidas de reforma de función pública y su disposición transitoria decimoquinta –vigente todavía tras la aprobación del EBEP- y sus correlativos preceptos en las leyes autonómicas de empleo público, la funcionarización se ha articulado siempre como un proceso selectivo de máximo carácter restringido: sólo puede optar al proceso el trabajador o los trabajadores afectados que ocupen plazas readscritas a régimen funcionarial y nadie más.

La Disposición Transitoria Segunda del TREBEP viene a disponer lo siguiente:

“Disposición transitoria segunda Personal laboral fijo que desempeña funciones o puestos clasificados como propios de personal funcionario El personal laboral fijo que a la entrada en vigor de la Ley 7/2007, de 12 de abril, estuviere desempeñando funciones de personal funcionario, o pasare a desempeñarlos en virtud de pruebas de selección o promoción convocadas antes de dicha fecha, podrá seguir desempeñándolos.

Asimismo, podrá participar en los procesos selectivos de promoción interna convocados por el sistema de concurso-oposición, de forma independiente o conjunta con los procesos selectivos de libre concurrencia, en aquellos Cuerpos y Escalas a los que figuren adscritos las funciones o los puestos que desempeñe, siempre que posea la titulación necesaria y reúna los restantes requisitos exigidos, valorándose a estos efectos como mérito los servicios efectivos prestados como personal laboral fijo y las pruebas selectivas superadas para acceder a esta condición.”

CREACIÓN DE 22 PLAZAS PARA FUNCIONARIACIÓN DE PERSONAL LABORAL CON TAREAS ADMINISTRATIVAS Adaptar el vínculo laboral al régimen jurídico funcionarial SD							
Denominación	Plaza	Adscripción	Grupo/Nivel	Ptos. CE.	Escala	Subescala	
AGENTE OFICIAL 1/437/ 01.01.RH.59A	C2	15 L 563	695,21 €				
		AGENTE OFICIAL 1/2832/ 01.01.RH.100	C2	15 F 563	695,21 €	-	-
AGENTE OFICIAL 1/434/01.03.ES.59A	C2	15 L 563	695,21 €				
		AGENTE OFICIAL 1/2833/01.03.ES.100	C2	15 F 563	695,21 €	-	-
OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2780/ 01.03.RE.120	C2	15 L 475	586,55 €				
OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2781/ 01.03.RE.120	C2	15 L 475	586,55 €				
OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2782/ 01.03.RE.120	C2	15 L 475	586,55 €				
		OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2834/ 01.03.RE.100	C2	15 F 475	586,55 €	-	-
		OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2835/ 01.03.RE.100	C2	15 F 475	586,55 €	-	-
		OPERARIO BRIGADA NOTIFICADOR 3/2836/ 01.03.RE.100	C2	15 F 475	586,55 €	-	-

COORDINADOR ADJUNTO ALCALDIA 1/528/ 02.01.RI.112 C2 17 L 725 895,26 € - -
COORDINADOR ADJUNTO ALCALDIA 1/2837/ 02.01.RI.100 C2 17 F 725 895,26 € - -
AGENTE OFICIAL 2/643/ 03.02.HA.59A C2 10 L 563 695,21 € - - AGENTE OFICIAL 2/644/ 03.02.HA.59A C2 10 L 563 695,21 € - -
AGENTE OFICIAL 2/2838/ 03.02.HA.100 C2 15 F 563 695,21 € - - AGENTE OFICIAL 2/2839/ 03.02.HA.100 C2 15 F 563 695,21 € - -
OFICIAL 1/441/ 04.01.SV.109 C2 15 L 563 695,21 €
OFICIAL 1/2840/ 04.01.SV.100 C2 15 F 563 695,21 € - -
AGENTE OFICIAL 1/196/ 04.01.SV.59A C2 10 L 300 370,45 € - - AGENTE 3/204/ 04.01.SV.59 E 10 L 300 370,45 € AGENTE 3/171/ 04.01.SV.59 E 10 L 300 370,45 € - - AGENTE 3/199/ 04.01.SV.59 E 10 L 300 370,45 € - -
OPERARIO BRIGADA URBANISMO 4/2841/04.01.SV.101 C2 15 F 300 370,45 € - OPERARIO BRIGADA URBANISMO 4/2842/04.01.SV.101 C2 15 F 300 370,45 € - OPERARIO BRIGADA URBANISMO 4/2843/04.01.SV.101 C2 15 F 300 370,45 € - OPERARIO BRIGADA URBANISMO 4/2844/04.01.SV.101 C2 15 F 300 370,45 € -
DINAMIZADOR DEPORTES Y TIEMPO LIBR 4 /258/05.01.DE.104P C2 14 L 400 493,94 € A.E. AUX
DINAMIZADOR DEPORTES Y TIEMPO LIBR 1/2845/ 05.01.DE.110 C2 14 F 400 493,94 € A.E. AUX.
GESTOR DEPENDENCIA (F/L) 1/707 05.01.CU.96 A2 22 F/L 850 1.049,61 € A.G. GESTIÓN
GESTOR DEPENDENCIA 1/ 2846/05.01.CU.100 A2 22 F 850 1.049,61 € A.G. GESTIÓN
COLABORADOR ADMINISTRATIVO 2/287/ 06.01.MA.104L C2 17 L 475 586,55 € COLABORADOR ADMINISTRATIVO 2/290/ 06.01.MA.104L C2 17 L 475 586,55 €
COLABORADOR ADMVO. 2/2847/ 06.01.MA.100 C2 17 F 475 586,55 € A.G. AUX. COLABORADOR ADMVO. 2/2848/ 06.01.MA.100 C2 17 F 475 586,55 € A.G. AUX.
DINAMIZADOR TIEMPO LIBRE 1/256/ 07.02.MM.102 C2/ 14 L 625 771,77 € A.E. AUX.
DINAMIZADOR TIEMPO LIBRE 1/2849/ 07.02.MM.100 C2 14 F 625 771,77 € A.E. AUX
COORDINADOR PROTECCIÓN CIVIL 1/132/ 00.04.SG.38 C1 19 L 750 926,13 € A.E. TÉC.
COORDINADOR PROTECCIÓN CIVIL 1/2853/ 00.04.SG.101 C1 19 F 750 926,13 € A.E. TÉC.
OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/766/ 00.04.SG.120 C2 15 L 475 586,55 € - - Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 € OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/767/766/ 00.04.SG.120 C2 15 L 475 586,55 € - - Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 € OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/768/766/ 00.04.SG.120 C2 15 L 475 586,55 € - - Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 €
OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/2828/ 00.04.SG.100 C2 15 F 475 586,55 € A.E. TÉC. Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 € OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/2829/ 00.04.SG.100 C2 15 F 475 586,55 € A.E. TÉC. Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 € OPERARIO BRIGADA P.CIVIL 3/2830/ 00.04.SG.100 C2 15 F 475 586,55 € A.E. TÉC. Grado: 15 391,78 € Cp.T.: 0,00 €

C. PUESTOS DE NUEVA CREACIÓN DE CARÁCTER LABORAL PARA QUIENES NO DESEEN SEGUIR ADSCRITOS AL SECTOR DE PARQUE MÓVIL/PLAYAS.

Justificación:

Estas plazas/puestos se crean para que puedan estar disponibles para aquellos empleados municipales, que estando incardinados en el sector operativo de Parque Móvil/Playas, ante

cualquier contingencia personal o profesional, al tener una parte del CE relacionada exclusivamente con la prestación de este servicio municipal durante la época estival, especialmente, y puedan ser reubicados a las vacantes sin el abono retributivo de ese desempeño evaluable establecido por el cumplimiento de las tareas propias relacionadas con las playas del término municipal. Sin dotación.

Denominación	Plaza	Adscripción	Grupo/Nivel	Ptos. CE.	Escala	Subescala
OFICIAL PARQUE MÓVIL	9/2850/	04.01.PM.133	C2 15 L	563	695,21	€
OFICIAL PARQUE MÓVIL	9/2851/	04.01.PM.133	C2 15 L	563	695,21	€

Responsabilidades Generales:

Responsabilizarse de la correcta ejecución de los trabajos del parque móvil, así supervisar el correcto estado de los vehículos.

Tareas más Significativas:

* Realizar, bajo la supervisión del capataz u oficial supervisor en aquellas de mayor dificultad o envergadura, las siguientes tareas:

1. Conducir los vehículos del parque móvil para la realización de las tareas necesarias del servicio: transportar materiales, abrir zanjas, realizar movimientos de tierras, etc.
2. Realizar tareas de mantenimiento y conservación en carreteras y calles municipales: bachear, hormigonar caminos y cunetas, etc.
3. Realizar el mantenimiento básico (comprobación de niveles, presión de las ruedas, cambios de aceite, engrase del vehículo, etc.) y limpieza de los vehículos de la Unidad.
4. Colaborar en la carga y descarga de materiales, manualmente, de los distintos vehículos, en caso necesario.
5. Mantener reuniones con el superior jerárquico para recibir las instrucciones sobre las labores a realizar.
6. Manejar y procurar el buen estado, mantenimiento y limpieza de la maquinaria municipal, así como de la ropa asignada.
7. Realiza aquellas funciones relacionadas con el desempeño de su puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento de la Dependencia a la que pertenece y, en general, de la Corporación.

2.- AMORTIZACIONES DE PUESTO.

Justificación: las 4 amortizaciones de puestos, se realizan siguiendo el criterio que marca la Ley de Sostenibilidad y Racionalización del Gasto Público emitida en 2012 para todas las Administraciones españolas. Así, al objeto de cuadrar la masa salarial en criterio de homogeneidad con el ejercicio anterior se deciden amortizar aquellos puestos que se consideran menos imprescindibles, en este momento, para esta entidad local.

Denominación
SERVICIO: 01.01.RH RR. HH. Y PREVENCIÓN. T.A.G. EMPLEO 1/723/ 01.01.RH.150 A1 26 F 1.300 1.605,29 € A.G. TÉC.
SERVICIO: 05.01.DE DEPORTES Y TIEMPO LIBRE T.A.G. DEPORTES Y FESTEJOS 1/763/ 05.01.DE.151 A1 26 F 1.300 1.605,29 € A.E./A.G. TÉC.
SERVICIO: 03.02.HA ECONOMIA Y HACIENDA T.A.G. GESTION TRIBUTARIA /762/ 03.02.HA.151 A1 26 F 1.300 1.605,29 € A.E./A.G. TÉC.
SERVICIO: 02.01.RI RELACIONES INSTITUCIONALES OPERARIO BRIGADA ALCALDIA 1/792/ 02.01.RI.120 C2 15 L 475 586,55 € - AGENTE 1/154/ 02.01.RI.59 E 10 L 300 370,45 €

3.- ACTUALIZACIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

La elaboración de cada RPT debería de servir, de alguna manera, para la actualización de los diversos movimientos de puestos que se realizan a lo largo del ejercicio por diversos motivos.

TOMA DE POSESIÓN FUNCIONARIOS NUEVO INGRESO

1º.-PSICOLOGA P.R.L. - Por Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/10420 de 28/12/2023 se procede a nombrar Funcionaria de Carrera con fecha de efectos 01/01/24:

465.-López Alcaraz María Dolores. -Psicóloga P.R.L.-1.02.01.RH.50 puesto 745

2º.-GESTOR DEPENDENCIA. - Por Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/10418 de 28/12/2023 se procede a nombrar a 9 Funcionarios de Carrera con fecha de efectos 01/01/24

764.-Martínez Romera Rosa Dolores. -Gestor Recursos Humanos.-4.02.01.RH.41 puesto 736.
2561.-Martínez García Francisco Javier. -Gestor Recursos Humanos.-4.02.01.RH.41 puesto 744
2580.-Tortosa Rodríguez Lourdes. -Gestor Dependencia Deportes y Tiempo Libre.-2.02.03.DE.97 puesto 738
1524.-López Picón Andrés. - Gestor Dependencia Relaciones Institucionales-2.01.01.RI.20 puesto 740
2560.-Sánchez Acevedo Alejandra. -Gestor Patrimonio.-3.03.01.PA.47 puesto 743
2694.-López Salmerón Antonio Luis. -Gestor Dependencia Contratación.-2.04.01.CO.50 puesto 741
3235.-Barranco Cara Manuel José. -Gestor Dependencia Contratación.-2.04.01.CO.50 puesto 742
2816.-Vallejo Maldonado Carlos Francisco. -Gestor Dependencia Cultura.-1.02.02.CU.97 puesto 737
2831.-Espinosa Balguerías Belén. -Gestor Dependencia Relaciones Institucionales.-2.01.01.RI.20 puesto 739

3º.- COLABORADOR ADMINISTRATIVO. - Por Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/10419 de 28/12/2023 se procede a nombrar Funcionarios de Carrera con fecha de efectos 01/01/24

2542.-García Martos José Antonio. -3.02.01.RH.10 puesto 754
745.-Gómez Ramón-Borja María Vanessa. -1.00.01.TE.104 puesto 748
921.-Sánchez Serrano Macarena. -8.02.04. RE.104 puesto 751
978.-Amat Barranco Clara María.-8.02.04.RE.104 puesto 752
553.-Zamora Marín Belén Del Carmen. -8.04.02. HA.104 puesto 749
613.-Haro De López María del Carmen. -3.06.01.TU.104 puesto 755
764.-Fuentes Mullor Inmaculada. - 6.05.01. SS.104 puesto 746
747.-Vargas Ortega Agustín Leopoldo. - 3.00.04.SG.10 puesto 747
2574.-Moral Antequera Susana del Mar.- 2.00.01.SE.104 puesto 750

4º.- ADMINISTRADOR. - Por Resolución del Alcalde-Presidente con nº de registro 2024/2491 de fecha 22/04/2024 y expediente 2023/14325 se procede a nombrar como Funcionarios de Carrera, en los puestos de Administrativos oficina interadministrativa con fecha de efectos 01/05/2024:

2828.-Pérez Pulido Carmen. - 2.00.01.SE.11.730
2827.-Rodríguez González Carlos.-2.00.01.SE.11.731

5º.- GESTOR. - Por Resolución del Alcalde-Presidente con nº de registro 2024/2490 de fecha 22/04/2024 y expediente 2023/15575 se procede a nombrar como Funcionarios de Carrera, en los puestos de Gestor oficina interadministrativa con fecha de efectos 01/05/2024:

2754.-García Pérez Lisardo Manuel. - 2.00.01.SE.10.728
2668.-Díaz Flores Alejandro Manuel.-2.00.01.SE.10.729

6º.- GESTOR MEDIO AMBIENTE. -_Por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 13/09/2024 con núm. 2024/5322 y nº de expediente 2024/4331 se procede a nombrar como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento con subgrupo de clasificación A2 y nivel 26, con fecha de efectos 16/09/2024.

2681.-Simón Martínez Almudena. – Gestora Medio Ambiente y Eficiencia 2.06.01.MA.67. Puesto 732

7º.- ADMINISTRADORES. - Por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 13/09/2024 con núm. 2024/5323 y nº de expediente 2024/4296 se procede a nombrar como funcionaria de carrera de este Ayuntamiento con subgrupo de clasificación C1 y nivel 20, con fecha de efectos 16/09/2024.

2582.-Salmeron García Jose Manuel. - 3.00.01.IN.103C. Puesto 264
3265.-Fernández Rivas Rosa Natividad. - 8.04.01.SV.103. Puesto 282
1325.-Pérez Ruiz Montserrat. - 1.00.03.AJ.103. Puesto 585

NOMBRAMIENTO FUNCIONARIOS DE CARRERA - POLICIA LOCAL (EXPT. 2022/9201)

Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2024/1221 de fecha 23/02/2024 (Expte. 2022/9201 y Resolución de la Alcaldía-Presidencia de rectificación núm.2024/1483 de fecha 04/03/2024, de nombramiento de tres funcionarios de carrera de la escala básica del cuerpo de la Policía Local, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase POLICIA LOCAL, subgrupo de clasificación C1 y Toma de Posesión con fecha 5/3/2024 (BOPA 15/03/2024):

Puesto de Trabajo RPT 2024: Unidad Policía de Barrio
2453.-Cervantes Rodríguez Jesús (122)
3207.-Wale Soto David Melchor (123)
3208.-Galindo Pérez José Antonio (124). –

ALTA PERSONAL LABORAL FIJO

1º.- OPERARIO LIMPIEZA. - Por Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/9978 de 14/12/23 se procede a nombrar Personal Laboral Fijo con fecha de efectos 01/01/2024
684.-Martínez Fuentes Carmen. -15.03.01. OB.13.E puesto 531
445.-Cruz Villegas Maria Trinidad. -15.03.01. OB.13E puesto 522
580.-Triviño Cobo María. - 15.03.01. OB.13E puesto 525

2º.- Por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 13/09/2024 con núm. 2024/5325 y nº de expediente 2024/4530 se procede a nombrar como Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento con subgrupo de clasificación C2, con fecha de efectos 16/09/2024.
3266.-López Hernández José Luis. - Oficial Obras y Servicios- 13.04.01. OS.128. Puesto 477
3211.-Martín López Francisco. - Oficial Parque Móvil- 7.04.01.PM.133. Puesto 462
2652.-González Baeza Manuel. – Agente Oficial Educación- 6.01.02. ED.59A. Puesto 209
1898.-Fuentes Fernández José. - Oficial Supervisor Cementerios- 3.06.01. MA.143. Puesto 558

ALTA FUNCIONARIA INTERINA NUEVO INGRESO (04100395417)

3247.-Gongora Oliver Begoña.- Gestor contabilidad y presupuestos (00.01.IN.4.263)
Por Resolución del Alcalde-Presidente con nº de registro 2024/3086 de fecha 16/05/2024 por la que se procede al nombramiento como funcionaria Interina en el puesto de Gestor Contabilidad y Presupuestos con fecha de efectos 01/06/2024.

PROMOCIÓN INTERNA FUNCIONARIO NUEVO INGRESO (04100395316) Expte. 2023/2087

514.-Vizcaino Herrera José Miguel. -Gestor Procesos.-02.04.AC.56. Puesto 623
Por Resolución del Alcalde-Presidente nº 2023/9792 de 11/12/2023 se procede a nombrar funcionario de carrera en el puesto de Gestor de Procesos con toma de posesión 01/01/2024

NOMBRAMIENTO ENCARGADO GENERAL ACCIDENTAL

289.-Rodríguez López Emilio. - Por Resolución del Alcalde-Presidente número 2024/294 de fecha 15/01/2024 (Expte.2024/161) se autoriza al nombramiento como Encargado General accidental desde el 01/01/2024.

NOMBRAMIENTO ACCIDENTAL FUNCIONES INTERVENTOR

2806.- García Martos M. Rocío. - Por Resolución del Alcalde-Presidente número 2023/10397 de fecha 27/12/2023 (Expte.2023/816) se autoriza al nombramiento como Interventora de forma accidental desde el 28/12/2023.

NOMBRAMIENTO VICETESORERO PROVISIONAL

2896.- Alzuela Castro Francisco Javier. -
Por Resolución de la Consejería de Justicia, Admón. Local y Función Pública de la Junta de Andalucía (nº de expediente 02013/2024) se nombra con carácter provisional en el puesto de Vicetesorería desde la Toma de Posesión 18 marzo de 2024.

CESES SERV. ACTIVO RESPONSABLE GESTION TRIBUTARIA- EXCEDENCIA POR SERV ADMON

2896.- Alzuela Castro Francisco Javier. -
Por Resolución de la Alcaldía-Presidencia núm. 2024/1767 (Expte. Núm.2024/2399) se autoriza al cese en el servicio activo en su puesto de trabajo como Responsable de Gestión Tributaria – con efectos 17 marzo de 2024, declarándolo en situación administrativa de excedencia por servicios en otra Administración Pública.

NOMBRAMIENTO SUBENCARGADO GENERAL PARQUE MÓVIL (Expte. 2024/3201)

403.-López Fuentes Manuel.-
Por Resolución del Concejal Delegado de Gobierno Interior y Educación con nº de registro 2024/1243 de fecha 23/02/2024 se nombra de carácter accidental en el puesto de Subencargado General Parque Móvil con fecha de efectos 01/02/2024.

ASIGNACIÓN FUNCIONES PUESTO DE TRABAJO ADMINISTRADOR (Expte. 2024/3889)

573.- Blanco Alonso José Antonio- Policía Unidad Custodia Edificios- 1/4/2024
Por Resolución de Concejal-Delegado de Gobierno Interior y Educación nº 2024/1959 de fecha 22/03/24 con Núm. de Expte. 2024/3889 se desestima la prórroga en el servicio activo por encontrarse de baja de IT de larga duración, así como cuando cause alta IT y hasta que no se lleve a cabo el preceptivo reconocimiento médico, se le asigna a otro puesto y funciones con arreglo a sus aptitudes psicofísicas actuales, de Administrativo con código adscripción 00.04.AG.10 subgrupo C1. Nivel 20 y C. Específico 756,64 €.

CAMBIO DE UNIDAD POLICIA LOCAL

835.- Manzano Fernández Juan M. – Unidad Policía de Barrio (00.04.SG.22/120)
Resolución Concejal 20247/3591 de fecha 7/6/24 (expte 2024/9691), por el que se le deniega mantener puesto de trabajo Unidad Coop. Policial (seguridad ciudadana), por tanto, se le pasa a la Unidad de Policía Barrio (vacante 120) para que perciba el C. Especifico correspondiente al puesto de trabajo que ocupa: 1.797,92 €

1824.- Ibáñez López David. – Unidad de Denuncias y Atestados (00.04.SG.28/86)
Por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 3/09/2024 con núm. 2024/5099 y núm. de expediente 2024/11289 se aprueba el cambio de Unidad de Denuncias y Atestados con efectos económicos de 1/1/2024.

453.- Cervantes Rodríguez Jesús. – Unidad de Denuncias y Atestados (00.04.SG.28/40)
Por Resolución del Alcalde-Presidente de fecha 6/09/2024 con núm. 2024/5182 y núm. de expediente 2024/11289 se aprueba el cambio de Unidad de Denuncias y Atestados con efectos económicos de 1/7/2024.

CAMBIO PUESTO TRABAJO – PERSONAL LABORAL FIJO

085.- Jiménez Marín Francisco – Oficial Supervisor Electricidad (04.01.EL.12/418)
Por motivos de salud pasa a desarrollar funciones de conserje de mercados y se adscribe a un puesto RPT 2024 de Oficial Supervisor Electricidad sin los puntos específicos de la guardia de electricidad (613 puntos): 756,96 €, desde el 5 de julio de 2024.

AUTORIZACIÓN DESEMPEÑO FUNCIONES RESPONSABLE PATRIMONIO

1318.- Hernández Martínez Héctor. - Por Resolución de Concejal-Delegado de Gobierno Interior y Educación nº 2024/4604, de fecha 31/07/24 (Expte. 2024/14107) se autoriza al desempeño temporal de las funciones superiores de Responsable de Patrimonio desde el 1 de agosto de 2024 hasta la incorporación del titular del puesto de trabajo, percibiendo la diferencia complementaria.

EXCEDENCIA VOLUNTARIA POR CUIDADO DE HIJO

757.- Molero Pérez Sergio. - Policía Local. - Unidad Cooperación Policial.
Por Resolución del Concejal Delegado de Gobierno Interior y Educación con nº 2024/5052 de fecha 29/08/2024 y nº de expediente 2024/13595 se procede a la autorización de la excedencia voluntaria por cuidado de hija menor desde el 01/09/2024 y por un periodo inicial de 6 meses.

4. JUBILACIONES Y FALLECIMIENTOS

JUBILACIÓN FUNCIONARIO INTEGRADO (04100349341)

41.-Sierras Lozano José Antonio. -Técnico Superior Intervención (00.01.IN.5.3)- 29/02/2024

JUBILACIÓN POLICIA LOCAL INTEGRADO (04117434879)

305.-Iniesta Gallardo José Manuel. –Oficial Policía Local (01.04.SG.20.17)-24/03/2024
1236.-González González Ángel. –Policía Local (00.04.SG.27)- 31/05/2024
0037.- Villota Senén Fernando. -Policía Local -Unidad Espect. Y Actv.Recreativas (00.04.SG.29/100) - 16/09/2024

JUBILACIÓN PERSONAL LABORAL (04000747618)

290.-Uroz Domínguez Ramón. -Oficial electricidad (04.01.EL.131.514)- 07/01/2024
310.- Plaza Pérez Juan Francisco. - Colaborador Administrativo Medio Ambiente (03.02. MA.10/290). - 10/01/2024
329.-Fernández Peña José Adolfo. -Sub-encargado Parques y Jardines (06.01.PJ.139.388)-29/02/2024
308.-Mullor Navarro Daniel. –Oficial Educación y Juventud (01.02. ED.108.490)- 07/03/2024
333.-Espinosa Merelo Andrés. –Agente (06.01. MA.59.159)- 11/05/2024
897.-González Ledesma Amparo. -Operario Brigada (04.01. OB.13.526)- 29/06/2024
892.- López López Antonio. - Oficial Electricidad (04.01.EL.131/429)- 11/07/2024
564.- Barco Aragón María de la O. – Operario Brigada Educación (01.02. ED.136/516)-14/07/2024
321.-Juárez Callejón Manuel. - Oficial (02.01.RI.109.353) – 31/08/2024
375.-Fernández Ruiz Gracia. - Agente (05.01.DE.59.520) – 04/08/2024
325.- Alcaraz Marín Andrés – Oficial Obras (04.01. OS.128/396)- 18/10/2024
80.- Oliva Úbeda José Cristóbal- Oficial Electricidad (04.01.EL.131/420)-01/10/2024
332.- Rubí Fernández Juan. Oficial (01.03.RE.108/458). 30/11/2024
304.- Callejón López José Miguel. Oficial conductor (02.01.RI.108/352). 24/12/2024.

BAJA POR FALLECIMIENTO FUNCIONARIO NUEVO INGRESO (04100395316)

2938.-Peral Miras José Manuel.- Responsable Salud (06.01.MA.75.226). Baja por fallecimiento con fecha de efectos 12/07/2024.

Lo que se eleva para superior criterio de la Sra. Interventora de Fondos.